

Artículo 6.- El Dr. César A. Bidó, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con rango de Subsecretario de Estado, en sustitución del señor Rufino Calcaño de la Cruz.

Artículo 7.- La señora Minerva Then de Rodríguez, queda designada Gobernadora Civil de la provincia de Monte Plata, en sustitución del señor Rafael Vásquez.

Artículo 8.- El señor Rafael Vásquez, queda designado Asesor Agrícola del Poder Ejecutivo, en sustitución del señor Donato De Jesús Bencosme.

Artículo 9.- El Dr. Tabaré Rodríguez, queda designado Gobernador Civil de la provincia de Valverde, en sustitución del señor Roberto Gómez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 50-95 que nombra al licenciado Héctor Rodríguez Cruz y al señor Fernando Guante García, Miembro del Consejo Nacional de Educación Superior y Suplente en el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 50-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Héctor Rodríguez Cruz, queda designado Miembro del Consejo Nacional de Educación Superior, en sustitución del Arq. José Ramón Báez López-Penha, fallecido.

Artículo 2.- El señor Fernando Guante García, queda designado Suplente en el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en sustitución del Lic. Pedro C. Peralta hijo, fallecido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 51-95 que integra la Delegación Oficial que representará a la República Dominicana en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que tendrá en Copenhague, del 6 al 12 de marzo en curso.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 51-95

CONSIDERANDO: Que la Organización de las Naciones Unidas ha invitado al Gobierno de la República Dominicana a participar en la celebración de una Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación Oficial que representará a la República Dominicana en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que tendrá lugar en Copenhague, Dinamarca, del 6 al 12 de marzo del año en curso, estará integrada de la siguiente manera: Lic. Jacinto Peynado, Vicepresidente de la República, quien la presidirá; Juan José Arteaga, Ayudante Especial del Vicepresidente de la República, con rango de Secretario de Estado; Ing. Pedro Julio Bona Prandy, Director de la Oficina Nacional de Planificación; Licda. Glory Consuelo Torres, Directora de la Oficina del Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias; Arq. Clarissa León, Directora de la Oficina de Seguimiento de las Cumbres Mundiales; y Monseñor Agripino Núñez Collado, Rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer